Convención sobre Municiones en Racimo

6 de julio de 2017 Español Original: inglés

Séptima Reunión de los Estados Partes

Ginebra, 4 a 6 de septiembre de 2017 Tema 10 b) del programa provisional Preparativos de la Octava Reunión de los Estados Partes: Fechas, duración, lugar de celebración y gastos estimados de la Octava Reunión de los Estados Partes

Gastos estimados de la Octava Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo

Nota de la Secretaría

- 1. La Séptima Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en Ginebra (Suiza) del 4 al 6 de septiembre de 2017, decidió convocar la Octava Reunión de los Estados Partes [de tres días de duración por confirmar] en 2018 en [Ginebra por confirmar].
- 2. El presente documento se presenta en cumplimiento de la mencionada decisión de la Séptima Reunión de los Estados Partes y en él se indican los gastos estimados de la celebración de la reunión, que ascienden a 234.400 dólares de los Estados Unidos. En el cuadro que figura al final del documento se ofrece un desglose de los gastos.
- 3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen de trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes en la financiación de los gastos.
- 4. En lo que respecta a las disposiciones financieras, se recordará que, con arreglo a la práctica seguida en anteriores conferencias multilaterales sobre desarme y en reuniones conexas, y según lo dispuesto en el artículo 14 de la Convención sobre Municiones en Racimo, los gastos se distribuirán entre los Estados partes y los Estados observadores que participen en las reuniones, con arreglo a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, prorrateada para tener en cuenta el número de Estados partes que asistan a las reuniones.
- 5. A reserva de la aprobación por los Estados partes de los gastos estimados y de la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula de repartición aplicable. Como las actividades mencionadas más arriba no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de la cuota correspondiente de los gastos estimados tan pronto como reciban las notificaciones.

GE.17-11298 (S) 110717 020817





Título del período de sesiones: Octava Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones de Racimo – 2018

Fecha de celebración: Ginebra (por confirmar), en 2018 (tres días de duración sin actas resumidas) (por determinar)

(En dólares de los Estados Unidos)

Servicios de conferencias	Servicios de reuniones*	Documentación anterior al período de sesiones*	Documentación del período de sesiones*	Actas resumidas*	Documentación posterior al período de sesiones*	Necesidades de servicios de apoyo*	Otras necesidades*	Total*
Interpretación y servicios de reuniones ¹	56 900						6 200	63 100
Traducción de la documentación		106 100	15 800		18 600			140 500
Necesidades de servicios de apoyo ²						2 400		2 400
Otras necesidades ³							26 100	26 100
Total	56 900	106 100	15 800		18 600		32 300	232 100

^{*} A razón de 1 dólar de los Estados Unidos = .

A.	Necesidades totales relacionadas con los servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto			
	de gastos de apoyo a los programas)	232 100		

B. Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias:

1.	Equipo y materiales	2 000

Subtotal2 000Gastos de apoyo a los programas, a razón del 13% de B300

Total parcial de B 2 300

Total general (cifras redondeadas) A+B 234 400

2 GE.17-11298

¹ Otras necesidades: gastos de coordinación de reuniones (1 x 3 días) 6.200 dólares.

² Técnico de sonido/grabación (2 x 3 días), 2.400 dólares.

³ Oficial de distribución de documentos (1 x 3 días), 1.200 dólares; alquiler de ordenador, impresora y grabadora de audio por 3 días, 200 dólares; asistencia temporal general (SG/OC) durante 30 días, 12.300 dólares; asistencia especializada para servicios de contabilidad y administración de recursos financieros, 12.400 dólares.